

L. NOGLER y L. CORAZZA (cuidada por), *Risistemare il diritto del lavoro*. Liber amicorum *Marcello Pedrazzoli*, FrancoAngeli (Milán, 2012), 939 págs.

Basta un repaso somero de la literatura editada para festejar a cualquier gran Maestro universitario —en mi caso, he tenido muy presente la relativa al Profesor Dr. Dr. *h.c.* Manuel ALONSO OLEA, que me juzgó en uno de los momentos cruciales de mi vida universitaria—, para caer en la cuenta de que el libro homenaje es un género literario genérico, valga la redundancia, que alberga en él especies muy diversas. Así, y sigo pensando en ALONSO OLEA, puede festejar u honrar sus bodas de plata con la Cátedra, su jubilación, su fallecimiento e, incluso, el recuerdo afectuoso que sigue mereciendo a sus discípulos varios lustros después de muerto, aunque también caben motivos distintos de todos ellos. Es el caso de este libro homenaje al Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Bolonia, Marcello PEDRAZZOLI, coordinado por dos de sus discípulos, con ocasión del sexagésimo octavo cumpleaños de su Maestro. Como aclara el Profesor Luca NOGLER, actual Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Trento, y uno de los dos coordinadores de esta obra, el cumpleaños en cuestión tiene un sentido muy profundo, pues es una fecha que «casi coincide con la del moderno derecho del trabajo italiano, visto que [PEDRAZZOLI] nace el 12 abril de 1944 y, por tanto, en el año en el que la Autoridad aliada adoptó (el 17 julio) la *General Order* núm. 28 que proclamó la libertad sindical y a la cual siguió el visto bueno por el decreto legislativo lugartenencial núm. 369, de 23 noviembre 1944, que suprimió las organizaciones sindicales fascistas».

Se trata de un volumen homenaje muy grueso, al que aportan sus contribuciones más de sesenta «amigos» del Maestro, muchos de ellos discípulas y discípulos suyos, incluidos asimismo tres laboristas españoles, que son los Catedráticos andaluces OJEDA AVILÉS, DURÁN LÓPEZ y RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO. Formalmente hablando, se trata de un libro dividido en cuatro partes, que subsiguen a dos escritos protocolares, relativos al «Elenco de las publicaciones de Marcello Pedrazzoli» y a «Un *liber amicorum* para Marcello Pedrazzoli», firmado este último por el ya citado Luca NOGLER. La Parte I se titula «Recuerdos», y en ella, entre otras varias cosas, se recuerda el paso del Maestro homenajeado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Trento, en donde profesó sobre Derecho comparado del Trabajo desde el curso académico 1985-1986 hasta finales de 1990 (cfr. C. ZOLI, «Il periodo trentino e la sua eredità»). Las otras tres Partes constituyen el grueso del contenido de este libro, analizándose en ellas —muchas veces al modo de diálogos con el homenajeado— la obra científica del mismo, y en especial, su libro fundamental *Democrazia industriale e subordinazione*, concebida tras una estancia de investigación suya en

la Universidad alemana de Bremen (cfr. Parte II, rotulada «Las obras»; aquí se incluye la aportación de A. OJEDA AVILÉS, «Democracia industrial y subordinación»); también, las reformas padecidas por la legislación laboral y de seguridad social italiana, con ocasión de la crisis económico financiera que viene sacudiendo especialmente a todos los países del sur de Europa (cfr. Parte IV, rotulada «Reformas y resistemizaciones», en la que se albergan estudios que ocupan casi cuatrocientas páginas del volumen, incluido el de F. DURÁN LÓPEZ, «Trabajo y relaciones laborales en la nueva economía: de la confrontación a la colaboración»), y sobre todo, diversas problemáticas del Derecho comparado e internacional del Trabajo, que creo que merecen algún tipo de comentario y de reseña, elogiosos y exentos.

Se trata de ocho estudios y de casi ciento cincuenta páginas, que conforman la Parte III de la obra (rotulada «Derecho comparado y transnacional»). Dos de ellos tienen carácter metodológico-estructural (los de B. CARUSO y M. MILITELLO, «L' Europa sociale e il diritto: il contributo del metodo comparato»; y F. MARTELLONI, «Gerarchia “liquida” delle fonti del diritto del lavoro»). Otros cinco tratan de Derechos extranjeros —desde la perspectiva italiana— o de comparaciones jurídicas bilaterales o multilaterales (C. PEDERZOLI, «Rimedi contro il licenziamento illegittimo nell'ordinamento spagnolo alla luce delle recenti riforme»; M. RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, «La forza del mercato: las reformas del derecho del trabajo español durante la crisis financiera mundial»; S. SCIARRA, «Un confronto a distanza: il diritto di sciopero nell'ordinamento globale»; Y. SUWA, «The Concept of Right to a Career: How to Protect the Careers of Workers»; y M. VITALETTI, «La crise della rappresentanza dei datori di lavoro. Brevi note comparatistiche tra sistema italiano e tedesco»). Y el restante, frontalmente relativo a asuntos transnacionales (S. TORTINI, «I labili confini fra la libera prestazione di servizi ed altri principi dell'Unione europea»). En esto, la impronta de la Facultad tridentina de Derecho y de su Catedrático de Derecho del Trabajo, Profesor NOGLER, me parece clara, bastando indicar para justificar el que se dedicase una Parte del libro homenaje a dicha temática, el hecho —según consta expresamente en la obra— de que «este volumen ha sido publicado con la contribución del Departamento de Ciencias jurídicas de la Universidad de Estudios de Trento».

Alberto Arufe Varela